

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA DOS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SAN ANDRES (AMUVASAN), PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

SAN SALVADOR, 15 DE ABRIL DE 2015.



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES	3

Señores
Consejo Directivo de la Asociación de
Municipios del Valle de San Andrés, (AMUVASAN)
Lourdes Colón, La Libertad.
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad con el Art. 195, de la Constitución de la República, Art. 5 de la Ley de La Corte de Cuentas de la República, y con base al Plan Anual de Trabajo la Dirección de Auditoría Dos, emitió Orden de Trabajo No. DA-DOS 01/2015, de fecha 13 de enero de 2015, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1) Objetivo General.

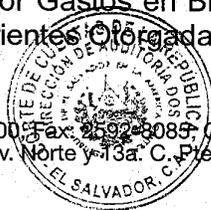
Evaluar si la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, cumplió con las leyes, reglamentos, y normativa aplicable, relacionada con la ejecución presupuestaria, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

2) Objetivos Específicos.

- a) Determinar la legalidad de los hechos económicos en concepto de ingresos y egresos y que hayan sido documentados y contabilizados apropiadamente
- b) Comprobar que los recursos asignados en el presupuesto, se orientaron específicamente a lograr los objetivos institucionales.
- c) Verificar que los controles internos implementados para los ingresos y egresos, son adecuados, confiables y funcionales.

3) Alcance.

El alcance del examen consistió en el desarrollo de procedimientos de auditoría orientados a examinar los ingresos y egresos devengados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; específicamente, los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, los Egresos por Gastos en Bienes de Consumo y Servicios, y a los Gastos en Transferencias Corrientes Otorgadas.



El examen se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y demás normativa aplicable.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

A continuación se detallan los principales que procedimientos de auditoría desarrollados en el examen especial:

- a) Se verificó si los recursos programados en el Presupuesto, fueron utilizados para los fines institucionales previamente establecidos.
- b) Se verificó que no se realizaron gastos para los cuales no se disponía de la respectiva previsión presupuestaria.
- c) Se determinó la funcionabilidad y efectividad de controles internos relacionados con la recepción, depósito, registro y administración de los fondos percibidos.
- d) Se comprobó que para todo egreso de fondos orientado a la adquisición de bienes y servicios, se hicieron los procedimientos legales y técnicos pertinentes.
- e) Se verificó la oportunidad, razonabilidad y autenticidad de los hechos económicos registrados contablemente.
- f) Se comprobó que para todo gasto efectuado, se hayan realizado los debidos procesos de compra.
- g) Se comprobó si la documentación que respalda los ingresos y egresos de fondos, cumple con requisitos legales y técnicos, y si es suficiente y pertinente.
- h) Se determinó el cumplimiento de aspectos importantes relacionados con las Leyes, Reglamentos y demás Normativa aplicable.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, no revelaron situaciones de Control Interno y de Cumplimiento Legal, que consideráramos condiciones reportables de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental. Nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), no haya cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales y éticas aplicables a su gestión.

V. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES.

1) Seguimiento a Recomendaciones de la Corte de Cuentas.

La Corte de Cuentas emitió el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 de la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, el cual no contiene recomendaciones de Auditoría a las que haya que darle seguimiento.

2) Informes de Auditoria Interna y Externa.

No existen Informes de auditoría interna ni externa, debido a que la Administración de la Asociación, no contrató dichos servicios por no estar obligada, según lo establecido en el Art. 107 del Código Municipal.

Este informe se refiere al Examen Especial realizado a la Ejecución Presupuestaria de la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, el cual fue realizado conforme a Normas, Manual y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; por lo tanto, no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto.

San Salvador, 15 de abril de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Diretora de Auditoria Dos

